



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Expediente: EX-2020-00296007- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La factura presentada por el Dr. Mario Alfredo Quevedo, Director del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, referida a la Provisión e instalación de extractor en Sala de Instrumental del mencionado Departamento;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante compras menores;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res. Rectoral 1017/19;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00002-00000132, emitida por el proveedor MAUBECIN NICOLAS ANTONIO CUIT: 20-11079365-1, por la suma total de \$ 6.850,00 (Pesos Séis Mil Ochocientos Cincuenta con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

ARTICULO 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea abonado con fondos de Contribución Gobierno Nacional asignados al Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, según presupuesto aprobado por Res. HCD 260-2020.

ARTICULO 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

